

# **FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO**



**Fundación  
La Casa del Camino**

Quién cambia una vida cambia el mundo

## **INFORME FINANCIERO BAJO NIIF**

**DICIEMBRE 31 DE 2024**

**BOGOTA D.C., 27 MARZO 2025**

## EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO

### CERTIFICAN:

Con fundamentos en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, **Matha Janeth Merchán Espinosa** y **Jenny Catherine Guerrero Bueno** en nuestra calidad de Representante Legal y Contador respectivamente que hemos verificado previamente las afirmaciones explícitas e implícitas de existencia, integridad, valuación, presentación y revelación en cada uno de los elementos de los estados financieros de Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023 y 2024 y Estado de Resultados Integral y de Cambios en la Situación Financiera por los periodos terminados en esos años, así como el efectivo recibido y pagado presentado en el estado de flujos de efectivo en cada una de las actividades de operación, inversión y de financiación por los periodos terminados en los años 2023 y 2024.

Así mismo que dichos estados financieros:

1. Fueron preparados con base en las normas de información financiera y de contabilidad establecidas en el Marco Técnico Normativo para el Grupo 2 (MTN2) o NIIF para las Pymes a nivel internacional, adoptadas dentro del DUR (Decreto Único Reglamentario de la Ley 1314 de 2009) No. 2420/15, modificado por el Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad, durante el año terminado al 31 de diciembre del 2024, han sido registrados, clasificados, descritos y revelados dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
3. Los datos incluidos en los Estados Financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación la Casa del Camino.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con el corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a la fecha de presentación.

La entidad cumple con el principio de negocio en marcha al no tener planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de estos Estados Financieros.

La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de marzo del año 2025.

Firmado:

  
**MARTHA JANETH MERCHAN ESPINOSA**  
Representante Legal  
cc.52.017.725

  
**JENNY CATHERINE GUERRERO BUENO**  
Contador Público  
TP. 146103 - T



NIT: 900.310.301 - 7

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 Dic. Del año 2024 con cifras comparativas al 31 de Dic. Del año 2023

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIONES ABSOLUTA
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente.</b>				
Caja General		6.840.800	8.410.500	-1.569.700
Cuentas de Ahorro		97.778.688	84.534.349	13.244.339
DA-MAS 4816 0000 1467		51.680.629	45.663.826	6.016.803
BANCOLOMBIA CTA Ahorros No. 3300002327		43.524.931	37.028.731	6.496.200
PAyPAL		2.573.127	1.841.792	731.336
<b>Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	NOTA 06	<b>104.619.488</b>	<b>92.944.849</b>	<b>11.674.639</b>
CDT - Bancolombia	NOTA 07	50.000.000	50.000.000	0
<b>INVERSIONES</b>		<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>
Anticipos		0	9.448.426	-9.448.426
Intereses por Cobrar CDT		6.532.656	1.892.496	4.640.160
<b>Cuentas por Cobrar</b>	NOTA 08	<b>6.532.656</b>	<b>11.340.922</b>	<b>-4.808.266</b>
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>161.152.144</b>	<b>154.285.771</b>	<b>6.866.373</b>
<b>Activos Fijos</b>				
Construcciones y Edificaciones		3.000.000	3.000.000	0
Maquinaria y Equipo en Montaje		19.528.436	19.528.436	0
Muebles, Equipo de Oficina y Dotación.		45.322.840	43.280.840	2.042.000
Equipos de Comunicaciones y Computación.		15.359.742	13.364.742	1.995.000
Menaje - Funca		143.000	143.000	0
Depreciación Acumulada y Provisión.		-32.206.416	-26.099.974	-6.106.442
<b>Total Activos Fijos</b>	NOTA 09	<b>51.147.602</b>	<b>53.217.044</b>	<b>-2.069.442</b>
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>51.147.602</b>	<b>53.217.044</b>	<b>-2.069.442</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>212.299.746</b>	<b>207.502.815</b>	<b>4.796.931</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Cuentas por Pagar		383.200	315.000	68.200
Impuestos Corrientes		1.064.087	1.971.748	-907.661
<b>Total Pasivo Corriente</b>	NOTA 10	<b>1.447.287</b>	<b>2.286.748</b>	<b>-839.461</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital	NOTA 11	1.000.000	1.000.000	0
Superavit de Capital		60.259.506	60.259.506	0
Reservas Estatutarias	NOTA 12	52.997.309	35.507.700	17.489.609
Excedentes en Transición a NIIF		21.000.815	21.000.815	0
Excedentes del Ejercicio	NOTA 13	75.594.829	87.448.045,57	-11.853.216
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>210.852.459</b>	<b>205.216.066</b>	<b>5.636.393</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>212.299.746</b>	<b>207.502.815</b>	<b>4.796.931</b>

MARTHA YANETH MERCHAN ESPINOSA  
Representante Legal

JENNY CATHERINE GUERRERO BUENO  
CONTADORA PUBLICA  
MAT 146103 - T



**Fundación  
La Casa del Camino**

Quién cambia una vida cambia el mundo

NIT: 900.310.301 - 7

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

Al 31 Dic. Del año 2024 con cifras comparativas al 31 de Dic. Del año 2023

				VARIACIONES
	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023	ABSOLUTA
<b>Operacionales</b>				
Donaciones - Dinero		134.123.514	116.281.659	17.841.855
Donaciones - El Armario de Amalia		2.600.000	0	2.600.000
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>136.723.514</b>	<b>116.281.659</b>	<b>20.441.855</b>
<b>= INGRESOS NETOS</b>	NOTA 14	<b>136.723.514</b>	<b>116.281.659</b>	<b>20.441.855</b>
<b>Operacionales Administración</b>				
GASTOS ADMON	NOTA 15	19.830.731	16.736.723	3.094.008
OBRA SOCIAL	NOTA 16	44.099.379	11.578.560	32.520.820
<b>(-) Total Egresos Operacionales</b>		<b>63.930.110</b>	<b>28.315.283</b>	<b>35.614.828</b>
<b>= EXCEDENTE DEL PERIODO</b>		<b>70.193.404</b>	<b>87.966.376</b>	<b>-17.772.972</b>
<b>= EXCEDENTE BRUTO ACUMULADO</b>		<b>72.793.404</b>	<b>87.966.376</b>	<b>-15.172.972</b>
<b>(+) Ingresos no Operacionales</b>	NOTA 17	4.899.338	2.238.535	2.660.803
<b>(-) Gastos No Operacionales - Financieros</b>	NOTA 18	2.097.913	2.756.866	-658.953
<b>= EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>75.594.829</b>	<b>87.448.046</b>	<b>-11.853.216</b>
<b>(-) Impuesto de Renta</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= EXCEDENTE O PERDIDA DESPUES DE IMP.</b>	NOTA 13	<b>75.594.829</b>	<b>87.448.046</b>	<b>-11.853.216</b>

MARTHA YANETH MERCHAN ESPINOSA  
Representante Legal

JENNY CATHERINE GUERERO BUENO  
CONTADORA PUBLICA



## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

	2024	2023
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>75.594.829</b>	<b>87.448.046</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>	<b>23.596.051</b>	<b>19.167.805</b>
Depreciación	6.106.442	6.149.306
Reservas	17.489.609	13.018.499
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedentes del Ejercicio	-87.448.046	-130.184.991
Deudores	9.448.426	-9.448.426
Costos y gastos por pagar	-839.461	-1.085.859
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION</b>	<b><u>20.351.799</u></b>	<b><u>-34.103.425</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Apertura CDT	-4.640.160	-50.000.000
Aquisición equipo de computo	-1.995.000	-3.000.000
<b>EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b><u>-8.677.160</u></b>	<b><u>-53.000.000</u></b>
<b>Variación Neta del Disponible</b>	<b><u>11.674.639</u></b>	<b><u>-88.995.921</u></b>
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo al pincipio del año</b>	<b><u>92.944.849</u></b>	<b><u>181.940.770</u></b>
<b>Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del Año</b>	<b><u>\$ 104.619.488</u></b>	<b><u>\$ 92.944.849</u></b>

  
**MARTHA YANETH MERCHAN ESPINOSA**  
 Representante Legal

  
**JENNY CATHERINE GUERRERO BUENO**  
 CONTADORA PUBLICA  
 MAT 146103 – T



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A diciembre 31 de 2024**

CONCEPTOS	SALDO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO
	DIC 31-2023	2024	2024	DIC-31-2024
Capital Social	1.000.000	0	0	1.000.000
Superavit de Capital - Donaciones	60.259.506		0	60.259.506
Reservas - PPYE	35.507.700	17.489.609	0	52.997.309
Excedentes Transición a NIIF	21.000.815	0	0	21.000.815
Resultado del ejercicio	87.448.046	75.594.829	87.448.046	75.594.829
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 205.216.066</b>	<b>\$ 93.084.438</b>	<b>\$ 87.448.046</b>	<b>\$ 210.852.459</b>

**MARTHA YANETH MERCHAN ESPINOSA**  
 Representante Legal

**JENNY CATHERINE GUERRERO BUENO**  
 CONTADOR PÚBLICA  
 MAT 146103 - T

## POLÍTICAS NIIF Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A 31 DICIEMBRE DE 2024

### NOTA 01 ENTE ECONÓMICO

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO: **FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO**, dirección: Bogotá, Carrera 28 No. 75 – 28 Teléfono 6 6631150, Celular No. 515 615 3470

OBJETO SOCIAL: Entidad sin ánimo de lucro, con el objeto de prestar servicios de Asistencia Social a las personas más pobres y vulnerables, propendiendo por el mejoramiento de sus condiciones de vida y en general por el desarrollo del ser humano, en

- a. Gestionar e implementar de acuerdo con las políticas de la fundación, sus disponibilidades económicas, o en convenio con entidades estatales o privadas de carácter nacional o internacional, programas para el suministro de alimentos, ropa, elementos de aseo y demás recursos básicos para la atención de las familias y/o personas vulnerables.
- b. Realizar programas de protección y nutrición de niños y ancianos, con recursos propios de la fundación o en asocio con otras entidades y/o personas naturales o jurídicas (públicas o privadas) de carácter nacional o internacional.
- c. Adelantar en convenio con entidades legalmente constituidas y habilitadas para el efecto .
- d. Generar convenios y/o contratos con centros educativos debidamente autorizados por el estado, para la capacitación en cursos especializados , profesiones específicas de carácter técnico, tecnológico o universitario, que permitan que los integrantes de familias vulnerables se formen en un arte u oficio que les ayude a mejorar su calidad de vida. Entre otras especificadas en el certificado de cámara de comercio de Bogotá.

NATURALEZA JURÍDICA: Constituida por acta No. 1 den 15 de agosto de 2009, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 1 septiembre de 2009 bajo número 00160472. Quien ejerce la vigilancia y el contra por se Entidad sin Animo de lucro es la Alcaldía

### NOTA 02 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar los estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco normativo en materia contable y financiera : Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la ley 1314 del 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera, en adelante NIIF emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia la **FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO** elaboró el respectivo balance de apertura a 1 Enero de 2015 (ESFA) de acuerdo con las NCIF; para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad se han contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993

#### **a) Bases de medición**

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

#### **b) Bases para la presentación de Estados Financieros**

La preparación de los presentes estados financieros conforme a la NIIF para PYMES, requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación.

#### **c) Principio de Causación**

Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo, también conocido como principio de causación. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo u otro equivalente de efectivo); así mismo se reconocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Los estados financieros elaborados sobre la base de acumulación o del devengo informan a los usuarios no sólo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro.

#### **d) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000).

#### **e) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **f) Modelo de Negocio**

Los estados financieros de la Fundación se preparan bajo el supuesto de su continuidad en el futuro previsible. En este sentido, no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando.

Los estados financieros reflejarán los efectos de las transacciones y otros sucesos de la Fundación, agrupándolos por categorías, según sus características económicas las cuales medirán la situación financiera es decir el activo, pasivo y patrimonio, y en estado de resultados los ingresos y los gastos.

No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

#### **g) Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al patrimonio o a los resultados de ejercicios según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **NOTA 03 OBJETIVO GENERAL**

El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF para las PYMES.

#### **Objetivos Específico:**

El primer objetivo de los estados financieros de la **FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO**, es permitir la elaboración de información financiera útil y oportuna, que muestre el desempeño de la entidad, para la toma de decisiones económicas por parte de:

- a. La Administración,
- b. De la Asamblea General y
- c. De la junta de Administración.

Para ello, se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones importantes en los estados financieros con propósito de información general.

Un segundo objetivo es servir de consulta para el tratamiento contable de los fenómenos económicos en la fundación y la toma de decisiones.

Como tercer objetivo esta el apoyar a los evaluadores de la información financiera para emitir juicios sobre su razonabilidad y contribuir al ejercicio de rendición de cuentas a los organismos de control y demás grupos de interés.

Teniendo en cuenta lo anterior las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF.

#### **NOTA 04 RESPONSABILIDAD**

La aplicación de este manual será responsabilidad de la Gerencia de “**LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO**”, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, haciendo referencia a la fecha efectiva. Estas políticas son actualizadas por cada modificación que tenga la NIIF para PYMES y que sean de obligatorio cumplimiento de acuerdo con los organismos normalizadores de la materia en Colombia.

#### **NOTA 05 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. Cuando la NIIF para PYMES no trate específicamente una transacción u otro suceso o condición, la Gerencia debe seleccionar una política contable que dé lugar a información relevante y fiable, basada en su juicio y sin contravenir o entrar en conflicto con la norma internacional.

##### **Moneda Funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos Colombianos la cual es su moneda funcional y de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$000).

##### **A. Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en caja, los depósitos en bancos y las inversiones a corto plazo. en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

##### **Objetivo**

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de **la Fundación la Casa del Camino**, en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión, cuentas en el sector solidario y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo.

##### **Alcance**

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la Fundación la Casa del Camino. (Debemos complementar los conceptos que nos generan ingreso de dinero)

##### **Reconocimiento**

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en **la Fundación la Casa del Camino** (cuando reciba cuotas de administración y donaciones).

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias, entidades financieras, entidades del sector solidario.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, **LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO** no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

### **Medición**

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la Fundación la Casa del Camino. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar si existiesen.

El valor reportado en libros contables y extractos bancarios se deberá conciliar mensualmente, con el fin de que no existan partidas conciliatorias al cierre contable, no obstante, de existir estas deben ser contabilizadas como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias, financiera y del sector solidario, que administren efectivo de la Fundación la Casa del Camino se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

### **Vigencia**

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Fundación la Casa del Camino

### **B. Inversiones**

#### **Objetivo:**

Reconocer como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

#### **Reconocimiento:**

Se reconocerán como instrumentos financieros negociables o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" los títulos participativos o de deuda que cotizan en bolsa.

Se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta o "Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (EA - Otro Resultado Integral)", las acciones y demás títulos participativos que no sean de baja o ninguna bursatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

#### **Medición inicial:**

Los instrumentos "negociables" se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, sino que se reconocen como gastos del periodo en el que se adquieren. Los instrumentos "Disponibles para la Venta" o "Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (EA - Otro Resultado Integral)" se medirán por su costo, incluyendo los costos de transacción.

#### **Medición Posterior:**

Las inversiones "Negociables" o "Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados" se medirán por su Valor Razonable, es decir, su valor en bolsa de valores o en otro "mercado activo" según lo señale un comisionista o un proveedor de precios debidamente autorizados. (Depende de los indicados en la medición inicial)

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico. En todo caso, no se afectan los resultados del ejercicio, sino que las variaciones se reconocen como mayor o menor valor del patrimonio (EA - Otro Resultado Integral). La contrapartida de ajustes es un mayor o menor valor del instrumento financiero, sin afectar cuentas de valorizaciones ni provisiones.

#### **Vigencia:**

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

Nota: Esta política contable fue realizada de acuerdo con los criterios de la Fundación la Casa del Camino.

### **C. Cartera**

#### **Reconocimiento:**

La Fundación la Casa del Camino reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro que pueden ser exigibles legalmente o sobre los cuales existe un alto nivel de probabilidad de recaudo.

#### **Medición inicial:**

La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir.

**Medición Posterior:**

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

El deterioro de cartera no podrá ser calculado por el área contable, sino por el área respectiva para garantizar la debida segregación de funciones requerida por estándares internacionales de auditoría.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable sobre los siguientes eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por el Consejo de Administración.

**D. Propiedad Planta y Equipo****Objetivo:**

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, conocer la información acerca de la inversión que la Fundación la Casa del Camino tiene en este rubro así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Los principales aspectos que aborda esta política son:

1. Cuales elementos se contabilizan como PPE, inventario y gasto
2. Determinar el tratamiento de los costos posteriores a su adquisición para determinar su importe en libros
3. Los cargos por depreciación

**Reconocimiento:**

Se reconocerán activos cuando los bienes tangibles o intangibles sean controlados y tengan identificabilidad comercial o de Uso, es decir, cuando un bien puede venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Marco Conceptual y NIC 38, p 12a y p 69A).

Se reconocerá activos cuando en un contrato (verbal o escrito) se entregue un ANTICIPO y la organización no haya recibido el bien o el servicio (NIC 38, p 12b). En ese caso, el beneficiario del pago tiene un PASIVO y la asociación tiene una cuenta por cobrar – gastos pagados por anticipado- (NIC 1, p 78b).

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

1. Es probable que la Fundación la Casa del Camino obtenga los beneficios económicos DURANTE MÁS DE UN AÑO.
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad, es decir que **la Fundación la Casa del Camino** no contabilizará elementos como gastos para luego reconocerlos como activos de control.
3. Si no son de larga duración y la Fundación la Casa del Camino requiere controlarlos se contabilizaran como inventario o gastos.
4. Cuando una partida no se contabilice como inventario, ni como grupo, se registrará individual.

**Grupos de Activos:**

**La Fundación la Casa del Camino** podrá reconocer como Propiedades, Planta y Equipo los elementos que duren más de un periodo aunque su costo de adquisición sea no significativo. En ese caso, cada lote adquirido se depreciará en la vida útil estimada para todo el grupo. (Ej: sillas)

**Medición inicial:**

**La Fundación la Casa del Camino** medirá las propiedades planta y equipo se miden a su costo histórico. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual para el caso de las contrucciones y edificaciones los otros activos se seguiran depreciando sobre su costo histórico.

**El costo se compone de:**

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la directiva. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

3. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluirá los costos de endeudamiento durante la etapa de construcción de proyectos que requieran un tiempo sustancial para la puesta en marcha.

#### **Compra financiada**

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones y opciones de compra (si existieren). Cada canon se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

#### **Costos iniciales:**

Los costos iniciales serán todos los necesarios para poner el activo en condiciones, incluyendo los que sean necesarios.

No forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, los siguientes:

1. Costos de apertura de una nueva sede u oficina (costos de inauguración)
2. Los costos de introducción de un nuevo servicio (costos de actividades publicitarias y promocionales);
3. Los costos de administración y otros gastos generales.

#### **Costos posteriores:**

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, **la Fundación la Casa del Camino** no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones, etc. pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.

#### **Componentes**

Cuando **la Fundación la Casa del Camino** reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo.

Al mismo tiempo se dará de baja el valor en libros del componente reemplazado, con independencia de si esta parte se hubiera depreciado de forma separada o no. Si no fuera practicable para **la Fundación la Casa del Camino** determinar el importe en libros del elemento sustituido, podrá utilizar el costo de la sustitución como indicativo de cuál era el costo del elemento sustituido en el momento en el que fue adquirido o construido.

#### **Medición Posterior :**

1. La medición posterior será al costo. **La Fundación la Casa del Camino** no reconocerá valorizaciones de Propiedades, Planta y Equipo ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.
2. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
3. **La Fundación la Casa del Camino** realizara revaluaciones cada que los cambios en el mercado si lo ameriten
4. Cuando se revalué, la depreciación acumulada se eliminará contra el costo Propiedades, Planta y Equipo y se le sumará el valor que sea necesario según el avalúo, hasta alcanzar el importe revaluado

#### **E. Arrendamiento de Activos**

La Fundación clasifica un arrendamiento como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los activos en arrendamiento financiero se reconocen al inicio como activos de la Entidad a su valor razonable, o bien, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, si éste fuera menor.

Posteriormente se contabilizan bajo las políticas de los activos de su misma clase. Sin embargo se depreciarán por el tiempo menor entre la vigencia de contrato y su vida útil, si no existe seguridad razonable de que transferirá la propiedad legal al final del contrato. Si existe esta seguridad, su periodo de amortización será el de su vida útil.

El pasivo correspondiente al arrendamiento se incluye en el estado consolidado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero, los pagos se repartirán en amortización al principal y en gastos financieros.

## **F. Depreciación**

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado. Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

### **Método de depreciación**

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

<b>Clase de Activo</b>	<b>Tasa de Depreciación anual</b>	<b>Vía Útil en Años</b>
Construcciones y edificaciones	2,2%	45 años
Acueducto, planta y redes	2,5%	40 años
Vías de comunicación	2,5%	40 años
Flota y equipo aéreo	3,3%	30 años
Flota y equipo férreo	5,0%	20 años
Flota y equipo fluvial	6,7%	15 años
Armamento y equipo de vigilancia	10,0%	10 años
Equipo eléctrico	10,0%	10 años
Flota y equipo de transporte terrestre	10,0%	10 años
Maquinaria, equipos	10,0%	10 años
Muebles y enseres	10,0%	10 años
Equipo médico científico	12,5%	8 años
Envases, empaques y herramientas	20,0%	5 años
Equipo de computación	20,0%	5 años
Redes de procesamiento de datos	20,0%	5 años
Equipo de comunicación	20,0%	5 años

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Según el art. 1.2.1.18.5 del decreto 1625 de 2016 permite que los activos menores a 50 Uvt se deprecien en un solo año, es decir, se aplica una tasa de depreciación del 100%; sin considerar la vida útil de los mismo.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo.

### **Compensación por deterioro del valor**

Cuando se pierda o deterioren activos no se contabilizarán como perdidas, así estén asegurados. No se contabilizarán como cuentas por cobrar a la aseguradora, sino hasta que sea exigible, caso en el cual reconocerá una cuenta por cobrar contra un ingreso.

### **Vigencia:**

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.

## **G. Activos Intangibles**

No se reconocen intangibles formados por la misma organización (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados (NIC 38, párrafos 48 y 63), ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores (NIC 38, p 71), NIIF PYMES 18.4, –Fueron ingresos para terceros en periodos anteriores.

**Licencias:** Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (10 años).

**Software:** Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (6 a 10 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

· Deterioro de Activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

#### **H. Pasivos**

1. Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una serie de beneficios económicos futuros.

2. HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO la Fundación la Casa del Camino haya RECIBIDO un bien o un servicio - HECHO CUMPLIDO- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46). NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

3. Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual (NIC 3).

4. Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

#### **I. Beneficios a empleados**

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

· Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

#### **J. Capital Social**

Los aportes se clasifican en el patrimonio.

LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO reconocerá como patrimonio la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Así las cosas, el capital social se medirá al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir y las reservas deberán ser medidas y reconocidas por su valor nominal a la fecha en que son constituidas.

#### **K. Reservas**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General, para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión.

#### **L. Ingresos**

Se reconocerán los ingresos únicamente cuando se haya prestado el servicio y se hayan transferido todos los riesgos al asociado. La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la Asociación. Todo concepto de ingresos (servicios, cuotas de administración, donaciones, etc). Se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega y transferencia de los riesgos asociados a la transacción de que se trate.

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor de los ingresos recibidos cumple los requisitos para el reconocimiento en los estados financieros.

#### **M. Impuesto de Renta**

La Organización es una entidad sin ánimo de lucro ESAL de calificado en el Régimen Tributario Especial que tributará el impuesto sobre la renta con una tarifa del 20% cuando:

- a) una parte del excedente no haya sido reinvertido en las actividades meritorias y/o objeto social, y
- b) existan costos y gastos que no cumplan los requisitos generales para su deducción.

Se podrá perder la calificación al RTE en varios casos como cuando la remuneración a los directores o gastos no relacionados con el objeto social de la ESAL superen un porcentaje del 30% del gasto total anual.

#### **N. Reconocimiento de los gastos**

La Entidad reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos

Los costos y gastos son llevados a resultados por el sistema de causación. Y los demás ingresos, cuando se hayan devengado. Los gastos se registran en la contabilidad en el momento del pago o por el sistema de causación, el que ocurra primero.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO COMPARATIVAS 2023 - 2024:

### **NOTA 06**

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFFECTIVO:**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

El efectivo y el equivalente del efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata, con que se cuenta en cuentas de ahorro y efectivo para cubrir los costos de su objeto social.

A. No existe restricción de uso de los fondos presentados en efectivo

B. El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

NOTA 06	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Caja General	6.840.800	8.410.500	-1.569.700
Cuentas De Ahorros			
Banco Davivienda DA-MAS 4816 0000 1467	51.680.629	45.663.826	6.016.803
Bancolombia Cta Ahorros No. 3300002327	43.524.931	37.028.731	6.496.200
PAYU	-	-	-
Paypal	2.573.127	1.841.792	731.336
<b>Efectivos y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>104.619.488</b>	<b>92.944.849</b>	<b>11.674.639</b>

Dentro de las políticas significativas en la medición del efectivo se encuentra contemplada la importancia de realizar las respectivas conciliaciones del efectivo mensualmente; de tal manera que no lleguen a presentarse diferencias significativas y/o partidas conciliatorias al cierre del ejercicio.

Año a año, ha sido más evidente la necesidad de aceptar el cambio que trajo consigo la bancarización. Esta a permitido trabajar de la mano con el sistema financiero e integrar los procesos relacionados con la gestión de los ingresos y egresos de la Fundación la Casa del Camino, de tal manera que se garantice la trazabilidad y el control de los recursos. No debemos olvidar que, desde el punto de vista tributario, el Estado colombiano limita el reconocimiento fiscal de los pagos que se realizan en efectivo como medida para prevenir la evasión fiscal. Esto facilita el registro, control y seguimiento de los pagos entre personas y empresas, permitiendo detectar la correcta contribución o la omisión de declarantes del impuesto sobre la renta.

#### **La Bancarización**

La bancarización, aunque no se menciona explícitamente en el artículo 771-5 del Estatuto Tributario, se encuentra implícita en el concepto de 'medios de pago para efectos de la aceptación de costos y deducciones, pasivos e impuestos descontables'. Este artículo tiene como objetivo limitar y controlar el reconocimiento fiscal de dichos pagos, asegurando que se realicen a través de medios bancarios o financieros. Como contribuyentes del impuesto sobre la renta, estamos obligados a cumplir con esta disposición.

Las implicaciones para las empresas y las ESAL están relacionadas con el uso de medios financieros como transferencias bancarias, consignaciones, cheques girados a primer beneficiario con restricción, tarjetas débito, tarjetas de crédito y otros medios de pago que sean detectados por el sistema financiero colombiano. Aunque el pago en efectivo sigue siendo permitido, está sujeto a ciertos límites establecidos por la Ley 1943 de 2018.

Se controlarán y fiscalizarán las transacciones y operaciones realizadas a través de los canales financieros. Esto contribuirá a prevenir el fraude fiscal y la evasión en general, ya que se está llevando a cabo una sincronización entre la bancarización, la facturación electrónica y la información exógena, lo cual proporciona más datos a la entidad fiscalizadora.

Es importante señalar que la falta de implementación de estas medidas se debe, en parte, a la falta de control del Estado sobre los movimientos en efectivo realizados por personas naturales y empresas. Las entidades financieras, al no tener una cobertura geográfica completa de sus servicios, dificultan el ejercicio de las facultades de fiscalización del Estado, que solo podría detectarlos en una auditoría directa a la sociedad.

Como hemos observado, a raíz de la Ley 11/2021 del 9 de julio, que establece medidas para la prevención y lucha contra el fraude fiscal, se limitan los pagos en efectivo. Por esta razón, se recomienda tener en cuenta que los pagos a proveedores y terceros ya no podrán realizarse en efectivo y deberán efectuarse a través de otros medios, como transferencias bancarias. En cuanto al pago por cheque, este podrá realizarse siempre y cuando sea emitido por la entidad a favor del proveedor; es decir, el cheque no podrá ser a nombre de terceros. El personal del banco deberá entregar el dinero al primer beneficiario, tras la presentación de su documento de identificación personal.

#### **NOTA 07**

##### **INVERSIONES**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

Las inversiones en CDT'S de la FUNCA son manejadas bajo asignación permanente autorizada previamente por la asamblea las cuales no podrán ser inferiores a 1 año ni superior a 5 años. Si se requiere más de 5 años, se debe realizar una solicitud a la DIAN seis meses antes de que se acabe el año gravable.

NOTA 07	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Inversiones			-
Certificados de Deposito a Termino (CDT)	50.000.000	50.000.000	-
<b>Inversiones</b>	<b>50.000.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>-</b>

El 1 de septiembre de 2023, se aperturó inversión en el CDT, con destinación específica a la compra de PPYE, previamente autorizada por la asamblea. Est CDT tendrá un plazo de 120 días y contará con una tasa efectiva anual que se renovará según la tasa vigente en el momento de la renovación, simple y cuando no se reclame el dinero en la fecha establecida. Además, los intereses generados se suman a la cuenta por cobrar por intereses.

#### **NOTA 08**

##### **DEUDORES:**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

Al cierre del año el saldo de las cuentas por cobrar están constituidas, por cuentas corrientes las cuales NO presentaron deterioro ni baja en cuentas. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente.

NOTA 08	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
a. Anticipos y avances	-	9.448.426	-9.448.426
b. Intereses CDT	6.532.656	1.892.496	4.640.160
<b>Deudores</b>	<b>6.532.656</b>	<b>11.340.922</b>	<b>-4.808.266</b>

a. En el año 2024 se legalizaron los anticipos sobre los proyectos de la Funca, efectuados en el año 2023.

b. Los intereses del CDT están pendientes de cobro, ya que se acordó que estos se recibirán al vencimiento del plazo. En ese momento, se recibirá el capital del depósito junto con los intereses generados, según la tasa vigente al momento de cada reinversión.

## NOTA 09

### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

En esta cuenta refleja el valor de los bienes que posee **LA FUNDACIÓN LA CASA DEL CAMINO** para el ejercicio de su objeto social, se contabiliza al costo real y se calcula depreciación por el método de línea recta, con base en la vida útil.

De la PPYE los activos en Propiedades están representados por las adecuaciones y mantenimientos realizados en la Casa de Aguas Claras que de acuerdo a la Sección 17 de la NIIF para Pymes que se estima que se tendrá por un periodo aproximado de 5 años. Sin olvidar que este activo hace parte de la PPYE de la Asociación Espirita Tercera Revelación el cual lo tenemos en arrendamiento. Cuando se trate de adecuaciones que no son significativas se manejan por el gasto.

NOTA 09	- AÑO 2024	- AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Construcciones y Edificaciones	3.000.000	3.000.000	-
Maquinaria y Equipo en Montaje	19.528.436	19.528.436	-
Equipos de Oficina	45.322.840	43.280.840	2.042.000
Equipos de Computación y Comunicación	15.359.742	13.364.742	1.995.000
Menaje - Funca	143.000	143.000	-
Depreciación Acumulada	-32.206.416	-26.099.974	-6.106.442
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>51.147.602</b>	<b>53.217.044</b>	<b>-2.069.442</b>

La variación presentada de \$4.037.000 corresponde a la compra mobiliario para el programa Educate.

**FUNCA** continuara depreciando los bienes por las mismas vidas útiles que actualmente tienen, de manera que en este sentido no se presentará ningún cambio frente a los valores fiscales. No obstante, lo anterior se llevara un control administrativo detallado en Excel de las partidas que componen la cuenta propiedad planta y equipo.

## NOTA 10

### COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

En estos rubros a continuación se detallan las obligaciones adquiridas por la Fundación con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, originadas en el desarrollo de su objeto social y de las cuales se espere a futuro, la salida de un desembolso o recurso que incorpore beneficios económicos.

NOTA 10	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
HONORARIOS	-	-	0
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	383.200	315.000	68.200
IMPUESTOS CORRIENTES	1.064.087	1.971.748	-907.661
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>1.447.287</b>	<b>2.286.748</b>	<b>-839.461</b>

Los costos por pagar son a la Contadora (Jenny Catherine Guerrero Bueno) por pago de retenciones en la fuente 2023 presentadas y pagadas ante la DIAN.

**FUNCA** al estar calificada en el Registro Único Tributario (RUT) como parte del Régimen Tributario Especial (RTE), está sujeta al Impuesto de Renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente, con una tarifa única del 20%, según el artículo 356 del Estatuto Tributario. No obstante, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad. Por lo tanto, la estimación del Impuesto de Renta y Complementarios se realiza considerando los costos y gastos no procedentes durante el período. Adicionalmente, en este rubro se incluye el saldo de las retenciones en la fuente a 2024.

**NOTA 11**

**CAPITAL Y SUPERAVIT DE CAPITAL**

El detalle de la entidad está compuesto por los aportes realizados por los asociados.

NOTA 11	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
APORTES SOCIALES	1.000.000	1.000.000	-
SUPERAVIT DE CAPITAL - DONACIONES	60.259.506	60.259.506	-
<b>Aportes Sociales</b>	<b>61.259.506</b>	<b>1.000.000</b>	<b>60.259.506</b>

Las donaciones que se encuentran son las recibidas durante el año 2021 del ICU Medical Colombia LTDA, registradas en el patrimonio por ser una donación en especie. Este tratamiento se explica en que estos bienes incrementan el patrimonio sin que la entidad haya realizado ninguna inversión o sacrificado algún recurso.

**NOTA 12**

**EXCEDENTES EN TRANSICIÓN A NIF - RESERVAS**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

NOTA 12	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
EXCEDENTES			-
RESERVAS ESTATUTARIAS	52.997.309	35.507.700	17.489.609
EXCEDENTES EN TRANSICIÓN A NIF	21.000.815	21.000.815	-
<b>EXCEDENTE + RESERVAS</b>	<b>73.998.124</b>	<b>56.508.515</b>	<b>17.489.609</b>

Durante el año 2023, se abrió un CDT por \$50.000.000 sobre la reserva estatutaria autorizada por la asamblea, en este caso, para la compra de PPYE. Se sugiere constituir un fondo con destinación específica sobre el total de la reserva autorizada en la asamblea y/o mantener estos recursos en una cuenta bancaria separada, con el fin de destinarlos al desarrollo y/o inversión futura. Dichos recursos pasarían a formar parte del efectivo restringido.

**NOTA 13**

**EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

NOTA 13	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	141.622.852	118.520.194	23.102.658
TOTAL EXCEDENTES A REINVERTIR	-69.958.437	-117.166.492	47.208.056
TOTAL EGRESOS	-3.930.414	-86.094.344	82.163.930
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>75.594.829</b>	<b>87.448.046</b>	<b>-11.853.216</b>

De acuerdo a la reforma estatutaria contemplada en la Ley 1819 de 2016 las Entidades Sin Animo de Lucro - ESAL que se acojan al régimen tributario especial deberán distribuir sus excedentes en el desarrollo de la actividad en el año inmediatamente siguiente conforme a lo presentado en el registro web de la DIAN.

**Distribución de Excedentes en la Actividad Meritoria:**

	2024	%	2023	%
Programa Edúcate	34.017.673,12	45%	43.724.023	50%
Programa Familias con Amor	26.458.190,20	35%	26.234.414	30%
Reservas - Empoderamiento Femenino	3.779.741,46	5%	-	0%
Reservas - Act. Administrativas	7.559.482,92	10%	-	0%
Reservas - Compra Activos	3.779.741,46	5%	17.489.609	20%
	<b>75.594.829,15</b>	<b>100%</b>	<b>87.448.046</b>	<b>100%</b>

**NOTA 14**

**INGRESOS OPERACIONALES:**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

Es el resultado de las operaciones realizadas por concepto de Entidades de Sin Animo de Lucro la cual propende por el servicio de asistencia social a las personas más pobres y vulnerables.

NOTA 14	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Actividades de Asistencia Social	134.123.514	116.281.659	17.841.855
Donaciones - El Armario de Amalia	2.600.000	-	2.600.000
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>136.723.514</b>	<b>116.281.659</b>	<b>20.441.855</b>

Como su nombre indica, sus ingresos operacionales provienen principalmente de las donaciones, enfocadas en combatir las desigualdades e injusticias que afectan los derechos fundamentales de las personas (madres, niños) y familias, en apoyo al cumplimiento de su actividad meritoria, que es la Asistencia Social.

**NOTA 15**

**GASTOS ADMINISTRATIVOS :**

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

NOTA 15	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Honorarios	2.177.000	2.344.000	-167.000
Honorarios Representante Legal	4.650.000	5.690.000	-1.040.000
Procesamiento de Datos	1.919.064	190.317	1.728.747
Serv. Asistente Administrativo	970.000	-	970.000
Impuestos - IVA	348.692	128.849	219.843
Registro - ESAL	1.740.600	1.484.200	256.400
Reparaciones Locativas	-	48.000	-48.000
Depreciación	6.106.442	6.149.306	-42.864
Gastos de Representación	950.000	-	950.000
Papelería	968.933	702.051	266.882
<b>Total Costo y Gastos</b>	<b>19.830.731</b>	<b>16.736.723</b>	<b>3.094.008</b>

Los gastos Administrativos corresponden a las erogaciones en que incurrió la Fundación la Casa del Camino administrativamente en desarrollo del objeto social.

NOTA 16

GASTOS OBRA SOCIAL :

NOTA 16	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Contratos Profesores	8.125.000	30.780.000	-22.655.000
Excedentes - Educate	-8.125.000		
Excedentes - CESPA		-30.780.000	
Honorarios	6.340.000	0	6.340.000
Excedentes - Educate	-6.340.000		
Impuestos - IVA	3.660.286	4.392.364	-732.078
Excedentes - Educate		-1.740.633	
Arrendamientos	6.000.000	2.500.000	3.500.000
Excedentes - Educate	-6.000.000	-2.500.000	
Servicios	6.523.403	4.267.473	2.255.930
Excedentes - Educate	-3.500.000	-4.267.473	
Adecuaciones e Instalaciones	5.788.064	5.056.121	731.943
Excedentes - Educate	-2.038.000	-5.056.121	
<b>***Gastos Diverso directos</b>			
Eventos Funca	6.042.000	1.280.000	4.762.000
Excedentes - Educate	-4.045.099	-1.280.000	
Comp. Familias con Amor y Educaté	37.080.003	38.980.241	-1.900.238
Excedentes - Familia Con Amor	-26.234.414	-18.225.899	
Excedentes - Educate		-20.754.342	
Útiles Papelería - Material Didáctico.	3.513.755	5.919.744	-2.405.989
Empaques	0	364.000	-364.000
Taxis y Buses	82.250	1.177.430	-1.095.180
Restaurantes	108.981		
Donaciones***	29.586.924	32.562.024	-2.975.100
Excedentes - Educate	-13.675.924	-9.966.178	
Excedentes - CESPA		-22.595.847	
Comp. Sin Factura Electrónica	1.207.150	1.465.655	-258.505
<b>Total Costo y Gastos Sin Utilización de Excedentes</b>	<b>114.057.816</b>	<b>128.745.052</b>	<b>-14.687.236</b>
Reinversión Excedentes - Educate	-43.724.023	-45.564.747	1.840.724
Reinversión Excedentes - Familia Con Amor	-26.234.414	-18.225.899	-8.008.515
Reinversión Excedentes - CESPA	0	-53.375.847	53.375.847
<b>Total Reinversión Excedentes</b>	<b>-69.958.437</b>	<b>-117.166.492</b>	<b>47.208.056</b>
<b>Total Costo y Gastos</b>	<b>44.099.379</b>	<b>11.578.560</b>	<b>79.728.875</b>

Para la Casa del Camino no ha dejado de ser una prioridad el bienestar de las comunidades con quienes se viene trabajando y cada uno de los programas como lo son EDUCATE, FAMILIAS CON AMOR y EMPODERAMIENTO FEMENINO.

\*\*\*En DONACIONES, encontramos rubros como:

a. AUXILIOS EDUCATIVOS	\$	14.345.924
b. AUXILIOS TRANSPORTES	\$	3.764.000
c. AUXILIOS MEDICOS	\$	1.842.000
d. REGALOS	\$	1.225.000
e. MADRES CABEZA DE FAMILA	\$	8.410.000
	<b>\$</b>	<b>29.586.924</b>

a. En el programa Edúcate a través del APOYO Y/O AUXILIOS EDUCATIVOS, el cual busca complementar la educación formal que es recibida en las escuelas tradicionales en el año 2024 se otorgaron auxilios educativos a .

Angy Natalia Umba García	\$ 4.051.000	Cuidado Estético
Liliana Silva Murillo	\$ 4.776.000	Serv. Farmaceuticos
Angela Jimenez Benavidez	\$ 2.020.000	Hijo - Brayan Plazas
Francy Viviana Martinez	\$ 1.630.000	Hijo - Jackson Alejandro Ayala

En el 2023 el programa de EMPODERAMIENTO FEMENIDO (Madres Cabeza de Hogar), fue importante para grandes mujeres que hoy día hacen parte de FUNCA como son:

Angie Faisury Roldan Bedoya	\$ 1.980.000	Aux. Continuado
Ledy Johana Gazón Ruiz	\$ 1.870.000	Aux. Continuado
Sandra Julieth Rodriguez Gomez	\$ 1.450.000	Tratamiento Médico

#### NOTA 17

##### INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

NOTA 17	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
<b>Actividad Financiera</b>			-
Financieros	4.899.338	2.238.535	2.660.803
<b>Ingresos No Operacionales</b>	<b>4.899.338</b>	<b>2.238.535</b>	<b>2.660.803</b>

Dados por los rendimientos financieros por la cuentas de ahorro de Davivienda y de Bancolombia los intereses del deposito de Renta Fija CDT por valor de \$4.833.516 que registran por cobrar y serán pagaderos a la cancelación.

#### NOTA 18

##### GASTOS NO OPERACIONALES – FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2024 - 2023 esta cuenta se descomponía así:

Se presentan por la ejecución de transacciones con el sistema financiero

NOTA 18	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$
Financieros	-	-	
Diversos	2.097.913	2.756.866	-658.953
<b>Gastos no Operacionales</b>	<b>2.097.913</b>	<b>2.756.866</b>	<b>-658.953</b>

Costos y/o Gastos Financieros: Están representados básicamente por los gastos financieros, comisiones y en relación con la Cuentas Bancarias de los Bancos Davivienda y Bancolombia dada el control y la planeación financiera en el que día a día mejora la Fundación la Casa del Camino.

## NOTA 18

### IMPUESTO DE RENTA

FUNCA es una entidad que pertenece al Régimen Tributario Especial, en la que se destaca uno de los beneficio más importantes que es el impuesto de Renta (tarifa 0%); sin embargo podrán tributar con una tarifa del (20%) cuando:

- a) una parte del excedente no haya sido reinvertido en las actividades meritorias y/o objeto social, y
- b) existan costos y gastos que no cumplan los requisitos generales para su deducción.

Se podrá perder la calificación al RTE en varios casos como cuando la remuneración a los directores o gastos no relacionados con el objeto social de la ESAL superen un porcentaje del 30% del gasto total anual.

**Desde el departamento contable, hacemos un llamado a todos los integrantes de la Fundación la Casa del Camino para que la exigencia de la factura electrónica se convierta en un hábito adoptado por todos. Solo de esta manera podremos asegurar que el cambio no nos resulte costoso, sino que nos fortalezca, y comprender las implicaciones, beneficios y sanciones que la falta de exigencia puede acarrear.**

## NOTA 19

### HECHOS POSTERIORES

A la fecha de elaboración de éstos estados financieros no han ocurrido hechos relevantes que puedan afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la entidad, ni que comprometan la estabilidad financiera de la misma.

  
JENNY CATHERINE GUERRERO BUENO  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 146103 – T

  
MARTHA YANETH MERCHAN ESPINOSA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CC. 52.017.725